

ACTA

Día: 11 de junio de 2026.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona. Medios telemáticos.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación **APRO 83/2026 Suministro de material determinación y control TAO y glucosa en sangre de uso profesional con destino a los centros del SNS-O.**

Asistentes:

- Presidenta: M^a Rosario Sorbet Amóstegui.
- Vocal: Eduardo Frías Pardo
- Vocal Secretaria: M^a Teresa Fernández Baraibar.

Objeto de la reunión: Análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja, aprobación informe de valoración global de ofertas y solicitud de documentación previa a la selección.

Reunida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, hace constar el vocal que no concurre en él ningún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención.

Reunida la Mesa de Contratación con el objeto señalado y con la asistencia de las personas relacionadas, se procede a examinar la documentación presentada por la empresa, el informe de justificación de la oferta anormalmente baja y el informe de valoración global de las ofertas.

A la vista de los mismos, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO. – Aceptar la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa Roche Diagnostics SLU.

SEGUNDO. – Aprobar el informe de valoración global, que se acompaña como Anexo a esta acta, otorgando de conformidad con el mismo las puntuaciones totales a las ofertas presentadas.

TERCERO. - Declarar como ofertas con mejor relación calidad precio las presentadas por la licitadora Roche Diagnostics, SLU en los lotes 1 y 2.

CUARTO. – Requerir a dicha empresa la documentación previa a la selección, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego regulador de la contratación, concediéndole un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y la Vocal Secretaria en señal de conformidad.

LA PRESIDENTA

LA VOCAL-SECRETARIA

M^a Rosario Sorbet Amóstegui

M^a Teresa Fernández Baraibar